

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BENATAE (JAÉN)

2019/3596 *Delegación funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Doña M^a. Francisca Espinosa García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benatae (Jaén).

En virtud de las facultades que me son atribuidas en base a la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

He resuelto

1.-Delegar las funciones de Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. José Munera Navarro con DNI 26453461B durante la ausencia de la Sra. Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento D^a. M^a. Francisca Espinosa García, desde el día 1 de agosto al día 31 de agosto de 2019.

2.-Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

Lo que firma en Benatae a 30 de Julio de 2019, ante mí la Secretaria,

Ante mí

Secretaria

Fdo. Rocío Patón Gutiérrez

Benatae, a 30 de julio de 2019.- La Alcaldesa, M^a FRANCISCA ESPINOSA GARCIA.